



Bando

Manuel Maria de Abuerne Caballero de
Justicia de la orden de San Juan, de la Cruz y Plaza de San
Fermenegildo, y de otras por acciones de Guerra Brig.
de Jefe de los Ejercitos Nacionales, y Com. Trab. de
esta Provincia C. & C.

Puesto de acuerdo con las demas Autorida-
des superiores de esta Provincia, y en virtud
de P.º orden del. del actual proveyo que de
dos a tres de la tarde de este mismo dia de
la fecha se hara la entrega del armamen-
to de Jefe y Caballeria, de las municiones,
cañanas, Cartucheras, Cajas de Guerra, y demas
efectos militares pertenecientes a dicha
Milicia en el Cuartel de la misma, y
a la persona alli comisionada, en la
inteligencia que el que se otorgare a con-
travenir a esta orden sera juzgado militar-
mente y sin admitir excusa alguna, a
lo q. los J.ºs. Alcaldes daran publicar
este bando inmediatamente, y tomaran las
disposiciones convenientes al efecto, estando
yo decidido a exigir la responsabilidad a quien
correspondida por la ocultacion delo q. se in-
tente sustraer del Camp.º de esta orden: lo
que se fijara despues de publicado, para q.
ninguno tenga motivo de alegar incon-
veniencia, pues Repito q. no estoy en el ex-
ceso de admitir excusa alguna. Notado, y de
Febrero de 1844.

Manuel de Abuerne